La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su preocupación por el incremento de acciones delictivas a través de las cuales se profieren graves amenazas contra defensores de derechos humanos.

Según informaciones recogidas por la Oficina, en el último mes han sido amenazados varios defensores de derechos humanos que cumplen su trabajo en Bogotá, Medellín y otras regiones del país.

La Oficina desea recordar que la labor de los defensores de derechos humanos no sólo es legítima, sino que ella resulta indispensable para la preservación y el desarrollo del Estado de Derecho.

La Oficina recuerda, igualmente, que los defensores de derechos humanos tienen, entre otros derechos, los siguientes:

– El de expresarse con plena libertad.

– El de estudiar y debatir si los derechos humanos tienen reconocimiento en la ley y en la práctica.

– El de denunciar las acciones y omisiones que estimen violatorias de los derechos humanos.

– El de participar en actividades pacíficas contra las violaciones de los mismos derechos.

– El de presentar críticas y propuestas ante las entidades gubernamentales y estatales, y el de llamar la atención pública sobre cualquier actuación de la autoridad que pueda obstaculizar su labor, o impedir la promoción, protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

– El de recibir del Estado protección eficaz y oportuna frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, presión o cualquier acción arbitraria que afecte el ejercicio legítimo de sus derechos.

– El de solicitar y obtener eficaz protección legal al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a las acciones u omisiones que afecten el ejercicio, el goce y el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, sean ellas imputables a los Estados o a individuos o grupos particulares.

– El de proteger la democracia.

La protección efectiva de los defensores de derechos humanos ha sido recomendada al Estado colombiano por numerosos órganos y mecanismos internacionales. Entre ellos son de mencionar el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, varios Relatores Especiales de la ONU, el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias, y la Representante Especial del Secretario General sobre defensores de derechos humanos.

La Oficina pone de presente que las amenazas contra los defensores de derechos humanos, sea cual sea la identidad y el móvil de sus autores, constituye un criminoso intento de atemorizar y desalentar a personas empeñadas en una labor lícita e irreprochable.

La Oficina expresa también su preocupación por el hecho de que algunos servidores públicos formulen declaraciones orientadas a descalificar las actividades de los defensores de derechos humanos, o a minimizar las amenazas por ellos recibidas.

La Oficina confía en que las autoridades competentes tomarán las medidas necesarias para investigar, juzgar y sancionar a los responsables de las amenazas contra los defensores de derechos humanos en Colombia.

La Oficina también confía en que el Estado colombiano y la sociedad civil otorguen su abierto respaldo y su solidaridad al trabajo de estos defensores en el país.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2006/06/cp0622.pdf

Descargar documento